

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA MATRICULA OFICIAL ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

Plazo de matrícula del 19 al 25 de Septiembre.

- 1.- IMPRESO DE MATRICULA
- 2.- FOTOCOPIA DEL D.N.I.
- 3.- FOTOCOPIA (fotocopia compulsada), DEL TÍTULO DE BACHILLER Y DEL TÍTULO DE GRADO MEDIO, O RESGUARDO DE HABERLOS SOLICITADO
- 4.- 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARNET.
- 5.- RESGUARDO DEL PAGO DE LAS TASAS CORRESPONDIENTES.
- 6.- RESGUARDO DEL ABONO DEL SEGURO ESCOLAR. Que Se realizará en la cuenta de Caja Duero 2104-0111-56-9131233930 del Conservatorio Superior de Música. Será obligatorio para alumnos menores de 28 años (1,12Euros). Si se ha abonado en otro Centro, fotocopia del resguardo.
- 7.- PRECIO DE LA MATRÍCULA

Precio por crédito (primera matriculación) 16,00 €

Servicios Generales 8,65 €

Apertura de expediente 21,45 €

(Las Familias Numerosas tendrán una reducción del 50%, del coste total de la matrícula, deben presentar fotocopia actualizada y compulsada del libro de familia numerosa).

El abono total de las tasas, se podrá fraccionar en dos pagos, el primero al hacer efectiva la matrícula y el segundo en el mes de NOVIEMBRE. En el caso de las Familias Numerosas harán un solo pago.

DECRETO 35/2009, DE 21 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y SE ESTABLECE SU RÉGIMEN DE EXENCIONES Y BONIFICACIONES PARA EL CURSO 2009/10.

Exenciones y Bonificaciones:

- 1.- Familias Numerosas de categoría especial.
 - 2.- Personas con discapacidad, que presente un grado de minusvalía igual o superior al 33%.
 - 3.- Víctimas de actos terroristas.
 - 4.- Estarán exentos del pago de matrícula en el primer curso de las enseñanzas artísticas superiores, los alumnos que acrediten haber obtenido matrícula de honor global en segundo curso de bachillerato y aquéllos que hayan obtenido premio extraordinario de bachillerato en la correspondiente convocatoria de la Consejería de Educación.
 - 5.- Estarán exentos del pago de matrícula en el primer curso de los estudios superiores de música en el Conservatorio Superior de Música de la Comunidad de Castilla y León, los alumnos que hayan obtenido premio extraordinario de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León. Los alumnos que concurren a dicho premio podrán formalizar la matrícula sin previo pago de las tarifas establecidas, acreditando esta circunstancia con la correspondiente documentación. Una vez resuelta la convocatoria del citado premio, los alumnos que hayan resultado premiados deberán presentar la credencial en la secretaría del centro o, en caso contrario, satisfacer el precio correspondiente a la matrícula que formalizaron.
- BECAS.- AQUELLOS ALUMNOS QUE VAYAN A SOLICITAR BECA DEL MINISTERIO TENDRÁN QUE HACERLO VIA INTERNET(WEB DE EDUCACION), PARA LA CONVOCATORIA GENERAL DE BECAS "PARA ESTUDIOS SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS". EL IMPRESO DE BECA SE ENTREGARÁ JUNTO CON LA MATRICULA.**